



REPÚBLICA DOMINICANA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

2405 . . . . .

CIRCULAR No.

28 DIC 2020

A : Compañías Aseguradoras y Reaseguradores radicados en el país

Asunto : Requerimiento sobre la remisión de las Declaraciones Juradas de Primas Cobradas y los recibos de pagos correspondientes

Por medio de la presente se le solicita remitir a más tardar el 15 de cada mes, las Declaraciones Juradas de Primas Cobradas y los recibos de pagos correspondientes, atendiendo la disposición establecida en el Código Tributario según la Ley 11-92, para el pago del Impuesto sobre Selectivo de Seguros.

Sírvase enviar esta información en atención al Departamento Liquidación de Impuestos de esta Superintendencia de Seguros, [liquidación@superseguros.gob.do](mailto:liquidación@superseguros.gob.do).

LICDA. JOSEFA A. CASTILLO RODRIGUEZ  
Superintendente de Seguros

JACR  
ED/VAV